

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESTADO DE BOGOTÁ
		Fecha de aprobación	31/03/2017	
		Código:	15-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA												
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			MARLLY LUCEY ACOSTA GONZÁLEZ									
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	NO.			52.310.273			
CORREO ELECTRONICO:			marillyuanis@gmail.com			CELULAR:			3156162923			
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						ASDINGO - JURIDICA						
UBICACIÓN DEL SERVICIO: SU37			OFICINA JURIDICA			SEDE:			Kennedy			
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
	T05	100										
ENTIDAD FINANCIERA:			DAVIENDA			TIPO DE CUENTA:			Ahorros			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			7590301466						PENSIONADO		SI	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS											
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:			3243			N° DE PAGOS DEL CONTRATO			11 DE 11		
NÚMERO DE CDP		1920	FECHA	28/11/2018	NÚMERO DE CRP	47736	FECHA	31/11/2018			
OBJETO DEL CONTRATO:			Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ABOGADO dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., de acuerdo a las necesidades de la Institución								
PERIODO CERTIFICADO:				DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
					1	12	2018		31	12	2018
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$5.205.000							
TIPO DE SERVICIOS		Administrativo		RESERVA DE GLOSA 2%				NO			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

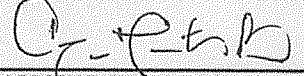
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$59.857.500
VALOR EJECUTADO	\$57.255.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$5.205.000
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$2.602.500
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	96%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

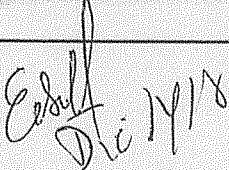
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$1.844,293, el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

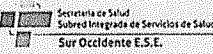
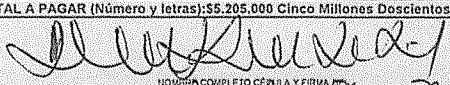
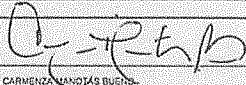
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
31650839	\$2.082.000,00	\$260.300		3	\$50.800	\$311.100

Dado en Bogotá a los (30) días del mes de diciembre del año Dos Mil dieciocho(2018). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,


CARMENZA MANOTAS BUENO
 NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:


MARLLY LUCEY ACOSTA GONZALEZ
 NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA


 Edul
 Dic 14/18

		INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 2 Fecha de aprobación: 03/04/2017 Código: 04-02-FO-0003	
Ubicación del Servicio:		JURIDICA		Sede: Asdingo	
No. DE CONTRATO:		3243 -2018		Período certificado desde el Día Mes Año a Día Mes Año 1 12 2.018 a 31 12 2.018	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		MARLLY LUCEY ACOSTA GONZALEZ		C. C.	52.310.273. DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL ESPECIALIZADO ABOGADO dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.					
El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos : SI ____ NO ____ Servicios: SI ____ NO ____					
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS		
1.- Ejercer la Defensa Judicial y de Prevención del Daño antijurídico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E, de acuerdo a la política existente	Programado	Se ha ejercido la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico de la Subred.	Tengo a cargo 88 procesos para la defensa de la entidad		
2.-Ejercer las Defensa y representación de la Subred, ante las diferentes instancias legales existentes	Programado	Se ha ejercido la defensa judicial ante los diferentes juzgados administrativos de circuito de Bogotá, de descongestión, tribunal administrativo de Cundinamarca, consejo de estado y juzgados penales municipales de conocimiento dentro del nuevo sistema penal acusatorio oral.	Se atendieron las audiencias programadas por los diferentes Juzgados Administrativos, Laborales y en Tribunales, para un total de 11, discriminadas así: Audiencias iniciales (4); Audiencia de pruebas (5); Audiencia de conciliación (2); Audiencia de Alegatos (6); y, Recurso de Apelación (2) . Oficios de cumplimiento (5). fallos a favor (1) en contra (0)		
4.-Ejercer las Defensa y representación de la Subred, en los procesos administrativos investigativos adelantados por los órganos de control.	Programado	Se ha ejercido la defensa y representación de la Subred ante las entidades administrativas como son secretaría distrital de salud, ministerio de trabajo, superintendencia nacional de salud.	No aplica no se han adelantado ningún tipo de contestación de requerimientos ante los entes de control.		
5.-Ejercer las Defensa y representación de la Subred, en los procesos adelantados por las EPS intervenidas, donde la ESE debe constituirse como parte	Programado	Se ha ejercido la Defensa y representación del Hospital, en los procesos adelantados por las EPS intervenidas, donde la ESE debe constituirse como parte	No aplica no se han adelantado proceso de la Subred a EPS intervenidas.		
6.-Mantener actualizado el sistema SIPROJ en los módulos a que haya lugar, así como presentar los respectivos informes sobre representación judicial solicitados	Programado	Se ha mantenido actualizado el sistema SIPROJ en los respectivos módulos, igualmente se han presentado los respectivos informes sobre representación judicial solicitados.	Se actualizo en la pagina de Siproj los diferentes actuaciones del proceso para presentar informe.		
7.- Calificar el contingente judicial dentro del término establecido en el SIPROJ, así como responder por el respectivo indicador dentro del plan de acción del proceso de gestión jurídica	Programado	Se ha calificado el contingente judicial dentro del término establecido en el SIPROJ, respondiendo por el respectivo indicador dentro del plan de acción del proceso de gestión jurídica	Para el mes de diciembre se califica contingente, se encuentra en términos para realizar en proceso vía web.		
8.-Presentar los conceptos jurídicos solicitados por las áreas o Unidades Adscritas a la Subred	No programado	Se han presentado los conceptos jurídicos solicitados por las áreas o unidades adscritas a la Subred.	Se realizó el informe mensual solicitado por el supervisor del contrato con los procesos y conciliaciones debidamente actualizado en excel.		
9.-Participar de los comités instituciones donde por sus conocimientos y experiencia se requiera.	Programado	Se ha participado en los comités instituciones a los cuales he sido invitado para asesoramiento.	Para este mes no se presentó ningún caso ante el Comité.		
10.-Entregar copia de las conciliaciones llevadas a cabo por la Subred para publicar en la Página Web de la E.S.E.	Programado	Se han entregado, a la Oficina Jurídica, copia de las conciliaciones llevadas a cabo por la Subred para que se proceda a realizar la publicación en la Pagina Web del Subred.	No aplica		
11.Presentar los informes solicitados por el supervisor del contrato o la Gerencia	Programado	Se han entregado, a la Oficina Jurídica, los informes solicitados	Se realizó el informe mensual solicitado por el supervisor del contrato con los procesos y conciliaciones debidamente actualizado en excel (1) y un informe sobre procesos ejecutivos (2).		
12.Realizar actividades de Gestión Documental, respecto de cada proceso entregado para la representación de la Subred	Programado	Se han realizado las actividades de Gestión Documental, respecto de cada proceso entregado para la representación de la Subred.	Se archiva en cada proceso judicial y los documentos correspondiente a las diferentes actuaciones procesales.		
13.Las demás actividades a que haya lugar dentro del proceso de gestión jurídica – representación judicial y asesoría jurídica.	Programado	Se han realizado las actividades dentro del proceso de gestión jurídica .	Se atendieron las audiencias programadas por los diferentes Juzgados Administrativos, Laborales y en Tribunales, para un total de 11, discriminadas así: Audiencias iniciales (4); Audiencia de pruebas (5); Audiencia de conciliación (2); Audiencia de Alegatos (6); y, Recurso de Apelación (2) . Oficios de cumplimiento (5). fallos a favor (1) en contra (0)		
OBSERVACIONES: Se cumplió con el 100% de 13 obligaciones. Se adjunta (1) folio aportes de salud, pensión y ARL					
TOTAL A PAGAR (Número y letras): \$5.205.000 Cinco Millones Dcientos Cinco Mil Pesos M/C					
CONTRATISTA:  MARILLY LUCEY ACOSTA C.C. 52.310.273		Fecha: 03/04/2017 Firma de recibido supervisor:  CARMENZA MANOJAS BUENA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA			

		DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO			
CC	52310273	MARILY LUCEY ACOSTA GONZALEZ	CARRERA 69 D No 1-90 TORRE 2 APART 1001	27323238	marlylucy@gmail.com			
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APORTANTE I - Independiente	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
				BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
				TOTAL A PAGAR	
2018-11	2018-11	I	12/12/2018	31650039	\$311.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria
MAN001	Fondo Sal y Gar Min Salud	901037916.1	260,300

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0		0		0	0	0	0	260,300	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN										
Código APP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Colización	Valor Mora Colización	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicando Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados	
				No. Autorización	Valor										
14-23	ARP Sura	800256161-9	50.800				50.800	0	0	50.800		506	50.800	1	

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS							No. Afiliados
Código CCF	Hombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Nº. Afiliados
0	0	0	0	0
SEHA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Iora	Total a Pagar
Salud	1	260.300	260.300
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	50.800	50.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	311.100	311.100

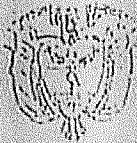


DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	52310273	MARILY LUCEY ACOSTA GONZALEZ	CARRERA 69 D NO 1- 60 TORRE 2 APART
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
ÚNICA	1 - Independiente		BOGOTÁ D.C.
		CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
		marilylucy@gmail.com	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2018-11	2018-11	1	12/12/2018	31650039	\$311.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN CONTANTE			INFORMACIÓN INNOVADORES												PENSION					SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Creación	Extensión	Colaboración	Voluntario o Afiliado	Voluntario o Afiliado	Fondo pensional de subsidencia	Fondo pensional de subsidencia	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Voluntario o Afiliado	Fondo pensional de subsidencia	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	IBCF AFP	Colización	Código AFP	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 1926 - 12 JUL 2006

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Pensión de Sobrevivientes, con fundamento en el Expediente MDN No. 1146 de 2006

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,
en ejercicio de las facultades legales que le confiere la resolución No. 022 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que el Sargento Viceprimero del Ejército Nacional, PEÑA SANCHEZ ROBERT, fue dado de alta el 1º de septiembre de 1992 y de baja el 10 de noviembre de 2005, por defunción, folio 13

Que el fallecido Suboficial prestó sus servicios por 14 años, 7 meses y 19 días, incluido el tiempo de formación, la diferencia año laboral y los tres meses de alta, según consta en la Hoja de Servicios No. 474790 del 9 de marzo de 2006, (folio 1).

Que en la copia del Informativo Administrativo por Muerte No. 08 de fecha 10 de noviembre de 2005, (folio 2), adelantado por el Comandante Batallón de Infantería No. 18 "CR. JAIMI BROOKE", consta que la muerte del mencionado Suboficial ocurrió "EN MISION DEL SERVICIO".

Que al tenor de lo dispuesto en la Ley 923 de 2004, el Decreto No. 4433 de 2004, e concordancia con los valores certificados en la hoja de servicios anteriormente referida, y Decreto 923 del 30 de marzo de 2005, por el fallecimiento del citado Suboficial, se consolidado el derecho al reconocimiento y pago de una pensión de sobrevivientes a favor sus beneficiarios legales, equivalente al 50% de las siguientes partidas, (folio 1):

SUELDO BASICO		\$914,871.00
PRIMA ACTIVIDAD	11.000	\$269,909.00
PRIMA ANTIGUEDAD	14.000	\$331,013.00
SUBSIDIO FAMILIAR	12.000	\$317,002.00
1/12 PRIMA DE VEJEDAD		\$114,083.00
T O T A L		\$1,629,754.00

se presentó a reclamar la referida pensión la señora MARLY LUCEY ACOSTA IZALEZ, (folio 5), en nombre propio y en condición de cónyuge superstite, (folio 6), y presentación de los menores DANNA LIZETH PEÑA ACOSTA, nacida el 19 de agosto

12 JUL 2006

Continuación de la resolución por la cual se reconoció y ordena el pago de una Pensión de Sobrevivientes, con fundamento en el Expediente MDN No. 1146 de 2006.

1998, (folio 8), y ROBERTH STIVEN PEÑA ACOSTA, nacido el 5 de agosto de 1975, (folio 7), hijos del fallecido Suboficial.

Que conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4433 de 2004, los pensionados se encuentran comprendidos dentro del orden preferencial de beneficiarios, teniendo por consiguiente derecho a percibir la aludida pensión, a partir del 10 de noviembre de 2005, en el 50% a favor de MARLLY LUCEY ACOSTA GONZALEZ, y el 50% restante, distribuido en partes iguales a nombre de los menores DANNA LIZETH y ROBERTH STIVEN PEÑA ACOSTA, quedando entendido que las mesadas pensionales correspondientes a estos últimos, se cancelarán a través de su representante legal, por tener la patria potestad sobre sus hijos.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer con cargo al Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, por el Grupo Prestaciones Sociales de la Dirección Administrativa, una pensión mensual de sobrevivientes, consolidada por el deceso del Sargento Viceprimero del Ejército Nacional PEÑA SANCHEZ ROBERT, Código No. 79474790, (folio 1), a partir del 10 de noviembre de 2005, en la suma de OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$814.877.00), equivalente al 50% de las partidas citadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º: Ordenar pagar la pensión reconocida en el artículo anterior, así el 50% a favor de MARLLY LUCEY ACOSTA GONZALEZ, C.C. No. 52.310.273, (folio 9), y el 50% restante, distribuido en partes iguales a nombre de los menores DANNA LIZETH y ROBERTH STIVEN PEÑA ACOSTA, a través de MARLLY LUCEY ACOSTA GONZALEZ, en conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3º: La pensión aquí reconocida y ordenada pagar, se cancelará conforme a disponibilidades presupuestales y se reajustará de oficio a través del Grupo Prestaciones Sociales o quien haga sus veces, según lo estipule la ley.

ARTICULO 4º: Los beneficiarios comprobarán su supervivencia y cotizarán con el 4% del valor de la pensión con destino al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a partir de la fecha de inclusión en nómina.

ARTICULO 5º: El Ministerio de Defensa Nacional se reserva la facultad de redistribuir la pensión reconocida en el evento que se presenten otros beneficiarios con igual derecho.

ARTICULO 6º: La pensión de sobrevivientes reconocida en esta resolución acrederá a los beneficios que inguirá por las causales de Ley, de oficio, a través del Grupo Prestaciones Sociales de la Dirección Administrativa de este Ministerio.

12 JUL 2006

MON No.

Continuación de la resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de una Pensión a Sobrevivientes, con fundamento en el Expediente MON No. 1140 de 2000.

ARTICULO 7º: Contra el actual acto administrativo procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desfilación del edicto, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que pretendan hacer valer.

ARTICULO 8º: Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de esta resolución a la Hoja de Vida correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a

12 JUL 2006

LUIS MANUEL MEJIA NUNEZ
Secretario General

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Directora Administrativa

Coronel RICARDO ESPITIA GARZON
Coordinador Grupo Prestaciones Sociales